



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 NOV. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 19.817/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Ana Florentina ORTIZ de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios;

QUE la alumna mencionada precedentemente manifiesta haber aprobado todas las asignaturas del Nivel Polimodal pero dado que el mismo fue cursado en la ciudad de Concordia – Provincia de Entre Ríos se ha demorado la tramitación del Certificado en cuestión;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar la prórroga solicitada por la alumna ORTIZ hasta el día 30 de Noviembre de 2005;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR hasta el día 30 de Noviembre de 2005 el plazo de presentación del Certificado Analítico de Estudios de Nivel Polimodal a la alumna Ana Florentina ORTIZ (D.N.I. N° 32.695.737) de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

595

A C U E R D O

Nº